

TROFEO DE CASTILLA Y LEON

SUPER ENDURO

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Trofeo de Castilla y León de Súper Enduro para el año 2023, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS -

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES -

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta Federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 3º - LICENCIAS -

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Homologada, Regional, Aficionado, Enduro y Cross Country del año en curso tramitada a través de la F.M.C.L. y pilotos con licencia Homologada de otras comunidades con convenio.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN

<u> Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS -</u>

Podrán participar en este trofeo cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos). Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. (motores de 4 tiempos).

Articulo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES -

Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 6º - CIRCUITO -

El circuito no debe ser inferior a 500 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y en los saltos las recepciones deben ser 1 metro más ancha, que la rampa de entrada.

La recta de salida hasta el primer viraje, debe ser llana y sin saltos, la longitud deberá estar comprendida entre los 30 y 80 metros.

Artículo 7º - DORSALES -



La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se regirá por lo aprobado en asamblea sobre "RESERVA DE DORSALES" y expuesto en la página web de la FMCL.

Artículo 8º - ENTRENAMIENTOS -

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos LIBRES de 10 minutos.

Artículo 9º - COMPETICION -

El número de mangas clasificatorias y de repesca, así como el número de pilotos que se clasificarán en cada una de ellas para la "Manga Final", serán determinados por el jurado de la prueba, dependiendo de la cantidad de pilotos participantes y de acuerdo a la siguiente norma:

Solo podrán tomar la salida tanto en las mangas clasificatorias, semifinales y repescas, un máximo de **DOCE** pilotos.

La duración de las mangas las determinará el jurado de la prueba dependiendo del número de inscritos y de la longitud del circuito.

En la repesca se clasificarán los 3 mejores pilotos.

La manga final será de 15 pilotos y siempre será de más duración que el resto de las mangas.

Artículo 10º - SALIDA -

Será con el motor en marcha y con la mano izquierda sobre el casco, se utilizará una bandera de España o verde en su falta.

Si se utiliza una valla metálica de salida su longitud será de 15 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

Artículo 11º - PARRILLA DE SALIDA MANGA FINAL -

Estará formada por un máximo de 15 pilotos que se hayan clasificado en las diferentes mangas clasificatorias y de repesca.

Artículo 12º - ASISTENCIAS MEDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el padock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 13º - MINIMO DE PARTICIPANTES -

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para esta copa, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos.

Artículo 15º - PUNTUACIONES -

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Se concederá puntos a los 15 pilotos clasificados para la manga final de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 20 al 2º, 16 al 3º, 13 al 4º, 11 al 5º, 10 al 6º, 9 al 7º, 8 al 8º, 7 al 9º, 6 al 10º, 5 al 11º, 4 al 12º, 3 al 13º, 2 al 14º y 1 al 15º.



Artículo 16º - PENALIZACIONES

EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 VUELTA

<u>EL ATAJAR O NO PASAR UN OBSTACULO DE LA PISTA LLEVARA UNA PENALIZACIÓ DE 5</u> PUESTOS

Artículo 17º - PREMIOS Y TROFEOS -

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de la clasificación general y los siguientes premios en metálico:

1º -	90 €	4º -	50 €	7º -	40 €	10° -	30€
2º -	70€	5° -	50 €	8° -	40 €		
30 -	60€	6° -	40 €	9° -	30 €		

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE EN LA MANGA FINAL.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO -

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Articulo 19° - PREMIOS CLASIFICACION FINAL -

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este Trofeo, serán los siguientes:

CAMPEON - Trofeo y diploma
SUBCAMPEON - Trofeo y diploma
3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato.

Articulo 20° - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club campeón se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - RECLAMACIONES -

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.



Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.